

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESIÓN ORDINARIA N° 100 **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Siendo las 11,45 horas abre la Sesión el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco y Felipe Vergara Lucero. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se deja constancia que el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa y la Concejal se encuentran participando en una Pasantía junto con el equipo directivo del Colegio Costa Mauco de nuestra comuna, en la ciudad de Osorno, en Escuela Municipal Artística Santa Cecilia.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Dideco- Profesional** Patricia Lucarelli García; **Salud** Jose Acevedo Encalada; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas y **Patentes** Beatriz Verdejo Peña.

Tabla; **1)** Acta Ordinaria N°93; **2)** Correspondencia; **3)** Comodato sede social a Junta de Vecinos Unión y Progreso; **4)** Comodato espacio equipamiento comunitario a Junta de Adelanto Condominio Campomar IV; **5)** Licitación sistema Leaseback para la ejecución de la Obra Terminal de Buses; **6)** Modificación Estatutos Corporación Municipal de Deportes; **7)** Informe de Comisiones : **7.1.-** Comisión Ordenamiento Territorial – Concesión Marítima Playa Las Conchitas-Feria de las Pulgas (situación del Sr. Ramón Rojas) **7.2.-** Comisión de Educacion y Cultura- Grupo Folclórico Danza Nuestra, **7.3.-** Comisión de Régimen Interno- Denuncia del Sr. Juan Palomo y Aplicación del Lobby- Parque Automotriz; **8)** Cuenta del Alcalde y **9)** Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Ordinaria N° 93 de fecha 10.06.2015; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 331; Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la caducidad de Patente de Alcohol en el Giro de Hotel, Rol N° 400173 a nombre del Sr. Pedro Matus Soto, Rut 4.350.152-5 con domicilio General Baquedano N° 541, Quintero, lo anterior a solicitud del contribuyente situación que fue fiscalizada por inspectores municipales con el Informe N° 474 del 2015.

Acuerdo N° 332; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad suscribir convenio con la Asociación de Futbol que consiste en entregar en comodato superficie que comprende el proyecto del polideportivo por un espacio de cinco años para implementar el Proyecto Polideportivo financiado por la Empresa Copec, cuya administración será de responsabilidad de la Municipalidad de Quintero.

Acuerdo N° 333; El Concejo por unanimidad de sus miembros aprueban la devolución al Gobierno Regional de Valparaíso la suma de M\$11.464.- en cuatro cuotas iguales de M\$2.866., por haber sido objetado la rendición de cuentas del proyecto denominado Las Huellas de Francisco Coloane en Quintero.

Acuerdo N° 334; Con la abstención del Concejal Sr. Silva de conformidad al artículo N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Renovación de 167 Patentes de Alcoholes que se indican.

Acuerdo N° 335; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Propuesta de Mejoramiento de Gestión año 2015, que incluye las Metas Institucionales y por Unidad Municipal, que se indican.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 10.06.2015.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1. Directiva Junta de Vecinos El Mirador de Santa Luisa de fecha 20.08.2015; Queja con respecto a la entrega de Invitaciones.

2.2.- Alejandra Navarro Barrera de fecha 24.08.2015; Solicitud por tema de cupo Puesto Artesanal.

2.3. XXIV Congreso Bi-Nacional Perú-Chile, de Bailes Religiosas, Santos Reyes Magos Diócesis de Valparaíso 2015; Solicita apoyo para llevar a cabo actividad.

2.4. Directiva del Club de Huasos El Progreso; Solicitud de apoyo económico por la suma de \$200.000.- para el arriendo de camión para el traslado de caballos para participar del Desfile de Fiestas Patrias

2.5.-Directiva del Club de Huasos El Progreso; Solicitan la suma de \$1.300.000.- para la realización de Rodeo los días 14 y 15 de noviembre del año 2015.

2.6.- Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de Quintero; Solicitud de cambio de destino del dinero adjudicado a través de proyecto Fomdeve, adjudicado en el año 2014.

2.7. Zunilda Salinas Cáceres; Solicitud de autorización para la venta de terremotos y anticuchos los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2015 en Avda. 21 de Mayo N° 1563.

2.8.- Gestión Global; Remite Programa de la Escuela de Cursos con sus respectivas fechas y lugares de realización.

De la Correspondencia.

Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de Quintero

Sr. Silva; Solicitan poder hacer un cambio en el destino de dinero adjudicando por el Fondeve en el año 2014. Cuando hicieron el Fondeve para comprar unos toldos para poder reunirse, pero como se hizo la sede que se va a entregar ahora, los toldos no los necesitan, pero si quieren invertir ese dinero en cortinas para la misma sede que se va a entregar en pocos días más.

Sr. Aguayo: Hay que ver que dice el reglamento.

Hace uso de la palabra la abogada del Departamento de Jurídico de la Municipalidad de la Municipalidad, Srta. Claudia Álvarez Alday.

Jurídico: Exacto hay que ver que es lo que dice el Reglamento si permite el cambio. Es lo primero que hay que hacer

Sr. Silva: Tienen las platas las que todavía no han ocupado.

Sr. Alcalde: En todos los reglamentos que nosotros tenemos que han sido aprobados por el Concejo Municipal, cuando hemos modificado algún reglamento o autorizado alguna beca o algo, lo hemos hecho con aprobación de Concejo.

Me imagino que como el Concejo aprueba, que con la aprobación del Concejo Municipal como son fondos municipales, son internos, tengo la impresión que sería suficiente autorizar el giro de plata porque no va a cambiar el monto, ni nada.-

Jurídico: El problema es que son fondos del año pasado, no son de este año.

Sr. Alcalde: Que pase a revisión del Asesor Jurídico con reglamento en mano

Sr. Aguayo: Con reglamento en mano porque a lo mejor no contempla, no dice nada en relación a los cambios, entonces si es así, no habría inconveniente.

Sr. Alcalde: Claro, si no dice nada sobre los cambios y de los montos, no habría problemas.

P. Dideco: Como sugerencia, considero que sería mejor que devolvieran esa plata y postularan al Fomdeve actual, con un proyecto.

Sr. Gatica: Quedan dos días, tendríamos que ampliar el plazo

P. Dideco: No se demoraría nada en realizar el proyecto, creo que deberían reintegrar los fondos del Fomdeve del año anterior.

Sr. Alcalde: Estimo que es más complicado, creo que con la autorización del Concejo Municipal, que somos los que creamos la Comisión, en autorizar el cambio el destino de la plata, si en fondo en vez de comparar toldos, compraran cortinas que son para la misma organización.

Sr. Aguayo: Es atendible la petición.

Jurídico: El problema que las platas son del año pasado, las que deben rendirse en el mismo año, deben ser utilizados en el mismo año que fueron adjudicadas.

P. Dideco: Si no pueden quedar inhabilitados para postular este año. Recuerden que se postula año por medio, entonces pienso sin tener reglamento en mano, que sería mejor que reintegrarán el dinero y que postularan ahora, que se cierra pasado mañana.

Administrador: Creo que el problema es más contable, el resto es más de voluntad. El reglamento no va tener ese artículo específico respecto a un cambio. El objeto que persigue la organización es el mismo, va en beneficio del espacio que tienen de la sede, por lo tanto, de haber una solución al tema contable, no debiesen tener mayor inconveniente, en poder modificarlo

Jurídico: Si el Reglamento estipulada que se debe rendir el mismo año.

Sr. Alcalde: Que se vea el tema entre Jurídico y Finanzas.

Sr. Aguayo, Independiente que esta todo el Concejo Municipal de acuerdo.

Sr. Silva: Se les tendría que dar aviso a la organización si tienen que postular, tienen dos días para hacerlo.

Solicitud del Club de Huasos El Progreso:

Sr. Gatica: Me imagino que todos los años se le ha ayudado el municipio puede asumir este gasto sin tener que hacer una subvención respecto a los caballos. ¿Es necesario una subvención? Lo otro también están pidiendo un apoyo para el rodeo que van hacer

Sr. Alcalde: Separaría ambas solicitudes por los monto involucrados. La solicitud del Rodeo debería pasar a la Comisión de Finanzas. La otra solicitud, considero que es más transparente que les entreguemos una subvención para que arrienden los camiones y puedan trasladar los caballos.

Sr. Gatica: ¿Nosotros no tenemos un presupuesto especial para este tipo de fiestas donde se incurre todo este tipo de gasto? Que creo que es más fácil

Sr. Alcalde: No como aporte a las agrupaciones

Sr. Silva: ¿Que factibilidad que el municipio contrate un camión con factura en mano? Entiendo que normalmente que para los desfiles es un costo muy grande les significa mover un animal hacia esta actividad porque sale del bolsillo de cada huaso.

Sr. Alcalde: Además, de la comida, el agua y pasto.

Sr. Silva: Al final el traslado sale \$10.000., por cada venida a desfilar. Lo que están pidiendo, es que se les apoyara con el traslado. Se podría enfocar por ese lado, que el municipio arrendara.

Sr. Alcalde: Entiendo que es mejor, nosotros podemos arrendar un camión, que ellos arrienden un camión $\frac{3}{4}$ para el traslado de los animales de una localidad, otro camión para otra, y así sucesivamente.

Sr. Silva: La idea que el municipio le arriende un vehículo, cargan en Mantagua, en Santa Julia y se vienen. Hacen la pura pasada solamente. No está en la carta, pero es lo que están solicitando.

Sr. Gatica: Están pidiendo una subvención, entreguémosle una subvención

Sr. Aguayo: Siendo lo más justo, en términos de efectivamente de no pasar a llevar los mismos acuerdos que el Concejo Municipal ha adoptado, estoy de acuerdo en efectivamente en poder apoyar, pero por la cantidad que se ha establecido para todas las organizaciones que es de

\$100.000.- Eso es lo que se está otorgando para todos, que sea parejo para todos, son \$ 00.000.-, el monto máximo el cual se les entrega como aporte por el Concejo Municipal a las organizaciones. Si se trata como subvención

Sr. Silva: Si es subvención municipal, pero si el municipio arrienda un camión, a lo mejor sale \$100.00 o \$80.000.-de ir a buscar los caballos.

Administrador: Si se puede porque son parte de la actividad municipal en que se cierra el Desfile con la Presentación del Club de Huasos, siempre y cuando sea un camión, de lo contrario si es más, se nos complejiza el tema.

Sr. Aguayo: Lo que estoy tratando de señalar es en términos que sea lo más justo para todos, si eso es lo que hemos acordado como un monto máximo \$100.000., como subvención municipal.

Sr. Gatica: Con todos los animales que participa no caen en un camión

Sr. Aguayo: Tomando en consideración de lo se manifestó que pagan \$10.000., por cada uno, normalmente no vienen más de 100 caballos, señalar que la gran mayoría de los caballos son de la península.

Sr. Silva: Lo mejor es que le municipio arriende el camión, que no sea por la vía de la subvención porque en el tema de conceder una subvención, no sabemos si están o no al día, nos vamos a encontrar con el mismo tema de siempre de las organizaciones, que algunas veces que no están al día, y las plata van a llegar en un mes más. Eso es para el desfile, sale más rápido y es más factible en la actividad que se va realizar el Día del Desfile.

Sr. Vergara: Se va a imputar en el Presupuesto del Desfile

Sr. Silva: Si se arrienda un vehículo, sale más rápido. La idea es que vengan a desfilan y salga bonito para toda la comunidad

Sr. Alcalde: Mi propuesta es que aprobemos la subvención. Si están con problemas en la documentación, nosotros nos hacemos cargo del traslado, del camión, pero aseguremos la documentación porque para nosotros es menos problemas, que pasar el cheque y que ellos busquen el camión y todo. Nosotros vamos a desviar más recursos, que vamos a tener que arrendar el camión preocuparnos después y mejor que ellos. Es mejor entregar una subvención con la suma que hemos acordado entregar a las agrupaciones por \$100.000., con el único objetivo que puedan arrendar el camión.

Finanzas: Si hay factibilidad.

Sr. Alcalde: Por tanto, solicito el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Todos los miembros del Concejo, incluyendo el Alcalde, votan por aprobar subvención municipal, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder la suma de \$100.000.- al Club de Huasos el Progreso de Quintero para el arriendo de camión para el traslado de los caballos para el Desfile Cívico Militar en honor a las Glorias del Ejército.

Sr. Alcalde: En relación a la petición de subvención municipal por la suma de M\$1.000.-, se deriva a la Comisión de Finanzas del Concejo para su estudio.

Alejandra Navarro Barrera.

Sr. Vergara: Pedir que se nos informara con respecto a la carta que envía, la que se queja porque le quitaron el cupo en la futura Feria que se va instalar en el Pasaje Sordino. Lamentablemente, no pude asistir a esas comisiones, donde se abordó ese tema y escuchar de parte suya en que esta.

Sr. Alcalde: Por nombres, no puedo identificar quienes son, pero de la forma que se ha manejado ambas agrupaciones, que ayer tuve reunión con la agrupación de la señora Marisol, aproveche de comentarle ambos temas.

Que la Agrupación que está en la Plaza de Armas con el Proyecto del Borde Costero y para su información, toda la gente que vino, los 28 cupos que se crearon, no hubo ningún tipo de dificultad, solo hicieron una observación, que es la misma que hicieron los artesanos del Pasaje Sordini con respecto a los módulos. En una de las puertas del módulo se convertía en mesón y queda hacia el lado de afuera. Manifestaron que no les servía porque les robaban muchas cosas.

Nosotros hablamos con el arquitecto que diseñó el modulo del Pasaje Sordini, cambiando el diseño de la puerta, se va a poner la puerta hacia dentro, en que el mesón va a quedar hacia dentro, o sea, el mesón va quedar dentro de la estructura. Lo mismo hicimos con las señoras de la Plaza de Armas.

Finalmente después de la directiva, de todos los que hablaron, no hubo más reclamos, estamos llegando a un acuerdo, ya se está aclarando el tema. Este tema es nuevo, con este nombre que aparece, no he leído la carta, no la vi antes. Demos lectura a la carta.

S. Municipal: Viene dirigida al Alcalde y al H. Concejo Municipal. “Mi nombre es Alejandra Navarro Barrera, madre de dos hijos y jefa de hogar, también soy una de las cuatro integrante en el proyecto de los puestos artesanales del Pasaje Sordini llamado Arte Fusión, cuya creación se acordó en una reunión territorial en conjunto con los señores Concejales, la señorita de Dideco, Secretario Municipal y Jefe de Patentes.

En esta reunión se acordó la regularización de los cuatro puestos con los nombres de las socias de esta agrupación, se nos dijo entre los señores del Concejo Municipal y la Corporación Municipal Cultural, que no tendríamos problema ninguno al agregar a las personas que quedaron detrás de la casona. El problema surge que me comunican que he sido removida para poner a otra persona en la agrupación, lo que es un gran problema para mí, ya que me quedaría sin mi única fuente laboral segura para sobrevivir.

También me entero, que a quien se le dio mi puesto es al señor Ulises Sanz, quien ya posee dos puesto, uno a su nombre y el otro a nombre de su hija Monserrat, integrante del mismo núcleo familiar. Además, 14 cabañas y furgón escolar, ellos no tiene la necesidad que yo tengo por obtener un puesto, encuentro que es injusto para mí, que soy una Quinterana que aporta a esta comuna y me veo en la obligación de solicitar su ayuda. Confío en que el Concejo Municipal podrá resolver mi problema y por este motivo solicito una audiencia pública, ya que este problema en realidad me tiene afectada. Firma Alejandra Navarro Barrera”

Sr. Alcalde: Son ocho puestos, los que están en el Pasaje entre la Casa Estación, que nosotros hemos visto que no se abren. Reclamaron algunas personas que si abrían, que los feriados y todo el cuento. Al final se presentaron a hablar conmigo cuatro personas de esos puesto a contarme que si abrían y que otros no abrían.

Les manifesté que había una Comisión que está trabajando tanto de Dideco con algunas comisiones que conformado el Concejo Municipal. Que los iba a contactar con la señora Maritza porque no me voy a meter a desordenar personalmente a dedo a quien le corresponde o no, porque ya han hecho todo un estudio que han participado. Que producto de esos estudios, apareció don Ulises Sanz, el cual tampoco conocía personalmente, empecé a preguntar y me encontré, con algunos Concejales que lo conocen, como la gente de la misma Plaza, que en realidad, el único que abre en este Pasaje es él. Traspasé a esa información a la Directora de Dideco, la responsabilidad sigue siendo mía, no estoy traspasando responsabilidades, cómo funciona el tema interno laboral porque uno no tiene tiempo para hacer todas estas cosas.

Revisaron y estudiaron el caso, no sé si lo vieron con el Concejo o no, pero seguramente esta persona no debe abrir los puestos, por eso pusieron a don Ulises, pero vamos a darle una segunda vuelta.

Pero, ahora el tema es que la agrupación solicito seis puestos y proyecto contemplo 20 módulos en el Pasaje Sordini, incorporando a cuatro personas del Pasaje, porque sabemos que no todos abrían. Esta es una persona que debe estar ahí, pero que no habría, seguramente porque si no está inicialmente en la lista y pusieron a Ulises es porque todo el resto. Por nombres, no conozco a las personas, lo que si yo me puedo hacer responsable, que vez que pase por ahí siempre tenía abierto.

Sr. Aguayo: Me salta una duda. Estoy tratando de situarme que persona es, en qué lugar físicamente está el puesto, porque me preocupa lo que hemos venido trabajando en la Comisión de hace mucho tiempo, que tiene que ver con los cuatro o cinco puestos, que en la práctica son cuatro, que abren en los veranos y algunos los fines de semana, que son los que están ubicados al costado de la multicancha y si es así, me alegro por ello, porque están considerado dentro de lo que es el proyecto del Pasaje Sordini que es lo que nosotros siempre perseguimos.

Si esta persona es de los cuatros indudablemente, creo que hay darle una vuelta porque resulta que ahí para ser exacto hay cinco puestos, uno que está en el arco sur, uno que está a medio hacer, por tanto, siempre se consideró cuatro. Si esta persona es de los cuatro, la verdad es que vuelvo a insistir, hay que darle una revisión, porque siempre son los cuatro puestos que abren. Me extraña que se le esté quitando ese puesto, en consecuencia que abre normalmente.

Sr. Alcalde: Por lo que he escuchado, llevo trabajando en la Comisión seriamente tanto del Concejo como de la Municipalidad, se hicieron los estudios y se llegó a que son cuatro los puestos que siempre abren. Hay que tener presente que en el verano y el que siempre abre es Ulises Sanz, el que inicialmente estaba quedando afuera porque hubo un error porque lo estaban considerando en la agrupación que esta acá y finalmente, no pertenece a la agrupación, es independiente.

De ahí, partieron contando a Ulises Sanz y los otros tres que abren, en total con cuatro, por eso, se contemplaron en el proyecto que finalmente logramos contemplar en el proyecto cuatro modulo más que no estaban contemplado inicialmente que son lo que van a quedar frente a la Casa Estacion.

Esta presentación para mi es nueva, había entendido que estaba resuelto, la solución era crear cuatro modulo más que tuvimos que modificar un poco el diseño del módulo para que la plata alcanzará a cuatro más. Eso es lo que se hizo

Sr. Aguayo: El caso de Ulises, entendiendo que efectivamente abre todo el tiempo, pero lo que señala la señora en la carta es verdad porque Monserrat también tiene puesto y es parte de la familia, o sea, tiene puesto en ese lado a continuación, donde está la señora Pellisa, al tercer puesto más allá, creo que ese está a nombre de la Monserrat, hija de Ulises por lo que pido que se revise el tema.

Sr. Alcalde: Revisémoslo en la Comisión la que esta trabajado, demos una vuelta a esta persona.

Sr. Aguayo: Vamos a verlo en terreno, para que se den cuenta efectivamente que lo que señala en la carta, dicho sea de paseo, no quien es, a lo mejor, si la veo físicamente, se quién es.

Sr. Gatica: Mas menos, lo resumiría así. Los que hay; los que se van a construir que no coincide; los que abren y los que no abren. Al final vamos a tener problemas con lo que supuestamente no abren, porque por ahí se va a cortar. Sé que cuando hagamos eso, eso que dicen que no abren van a venir a decir que si abren y que si necesitan más que los otros. No va a ser fácil. Es importante tener un catastro bien claro.

Sr. Alcalde: Ahora lo estamos haciendo para poder ordenarnos, contar con un reglamento claro, por el tema de los arriendos, las ventas todas esas cosas que ocurren.

Sr. Silva: Una vez, ya definido los puestos que van a quedar, con todas las vueltas que le vamos a dar, se abrió otra ventana más como dice el Concejal Sr. Aguayo, hay que ir a terreno, una vez que quede definido eso, con un reglamento porque hay muchos puestos que están de manera independiente, otros en una organización, que manifiestan que no quedaron, que aquí, que allá. Eso agruparlo en una sola agrupación ¿Se podrá hacer eso? Como es el caso de la Feria Libre, que están asociados en un solo sindicato, cosa que después no pasen esta cosa, un reglamento interno que esté agrupados.

Sr. Alcalde: Lo que sí, independientes o asociados, para el funcionamiento de los puestos tiene que existir la voluntad de que permanezcan abiertos porque si están cerrados pierden la posibilidad de ser atractivos para el turismo. En el caso de la solicitud de esta persona que pase a la Comisión, que apareció ahora, por lo menos atenderla.

XXIV Congreso Bi-Nacional Perú-Chile, de Bailes Religiosas, Santos Reyes Magos Diócesis de Valparaiso 2015

S. Municipal: Están pidiendo una audiencia con el Concejo para poder llevar a cabo esta actividad que se realizara el 22 y 25 de octubre de este año También señalar que se encuentra pendiente la solicitud de Audiencia del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Alcalde: Que se conceda ambas Audiencias en la última Sesión del mes de septiembre de este año.

Petición de la Sra. Zunilda Salinas Cáceres

Sr. Silva: Solicita autorización para la venta de terremotos y anticuchos los días 17,18 y 19 de septiembre.

Sr. Gatica: Es una facultad exclusiva del Alcalde, no debe ser tratado en Concejo, en periodo de Fiestas Patrias, cualquiera puede vender alcohol.

Sr. Alcalde: Requiere de un permiso especial eso es lo que tiene que pedir

Patentes: Según lo que dice la Ley de Alcoholes, es facultad del Alcalde, pero en un recinto habilitado compuesto por ramadas para la venta de alcohol, solamente en este tipo de habilitación.

Sr. Alcalde: A lo mejor lo que quiere es vender a fuera del negocio

Sr. Gatica: Todos pueden vender en estas fiestas en la calle, es la única fecha que tienen.

Sr. Alcalde: Es una facultad privativa del Alcalde.

Patentes: Nos vamos a asesorar con el Asesor Jurídico para dar respuesta.

Junta de Vecinos El Mirador de Santa Luisa

Sr. Alcalde: Me quiero referir a la carta, por favor que se de lectura.

S. Municipal: “Junto con saludar mediante a la presente quisiera expresar mi molestia con respecto a la entrega de la invitación realizada por la Municipalidad de Quintero para la celebración del Día del Niño. Esta gestión no se realizó por intermedio de la Junta de Vecinos de Santa Luisa, se hizo en forma personalizada a través de los colegios, pero como la gran mayoría de los niños estudian en Concón no fueron invitados, pero como presidenta igual se informó por intermedio de letrado de este evento, pero tampoco enviaron bus para poder asistir.

También quiero informar que no puede asistir a la celebración del Día del Dirigente por realizar la invitación el mismo día y vía telefónica a las 13,45 hrs, excusándose que las invitaciones estaban en Santa Adela, me sobran motivo para pensar que toda invitación para cualquier evento llegan solo hasta la localidad de Santa Adela.

Esperando tener una buena acogida y a futuro no se vuelva a repetir este inconveniente, saluda atentamente Blanca Calderón Núñez y doña María Nelly Torres Trujillo, Vicepresidenta y Presidenta, respectivamente.

Sr. Alcalde: Como una respuesta respetuosa al Concejo y al Presidente del Concejo, tomando en consideración de la celebración del Día del Niño, es están así con respecto a la organización.

Da respuesta la profesional de Dideco, Sra. Patricia Lucarelli García.

P. Dideco: Efectivamente se invita a todos los niños de la comuna a través de un volante que se les pone en las libretas de comunicaciones todos los niños de sexto año hacia abajo y Jardines Infantiles. Esa invitación que envía el municipio a todos los niños que son alrededor de 4. 000 invitaciones. No es a través de las Juntas de Vecinos sino que a través de los colegios a todos los niños de esos cursos. Entre ellos los colegios municipales, las escuelas especiales, los colegios particulares subvencionados, Jardines Infantiles, todos de Quintero.

Efectivamente, yo hable personalmente con la Sra. Blanca Calderón para agendar lo del bus, me señala que no se por enterada porque no le habíamos hecho llegar ninguna invitación a la comunidad. A lo que le respondí que las invitaciones si, le explique cuál había sido el mecanismo. Agregue que no podíamos hacer llegar la invitación a los niños que estudian en la comuna de Concón, si estudiaran en Quintero obviamente, que sí, pero que el bus esta igual y el bus fue igual.

Se dio aviso a través de la Sra. Blanca la que se comprometió en colocar un cartel en su Junta de Vecinos convocando para salida del bus para ir a buscar a los niños , es decir para que vinieran a la fiesta.

Con respecto al Día del Dirigente, efectivamente la gente de organizaciones comunitarias fue a entregar la invitación a Santa Luisa, pero no estaban las dirigentes en su casa por lo que ejaron las invitaciones en Santa Adela porque era más fácil en el fondo.

Sr. Alcalde: Van siempre para ala, participan de la directiva.

Sr. Aguayo: Deberían habérselas dejado debajo de la puerta

P.Dideco: Necesitamos que firme la recepción porque muchas veces se le ha hecho llegar invitación por esa vía, señalan que no la recibieron y como no tenemos nada firmado de que esa invitación fue recepcionada, no podemos demostrarle que efectivamente fue recepcionada

Sr. Alcalde: Se acoge el reclamo, yo la llamare.

Sr. Gatica: Hay solo una observación respecto a eso. Hay que tener una estrategia, sobre todo con la gente que está más en el sector de Concón porque manifiestan como un sentimiento de abandono y cuando hay ese sentimiento de abandono, levantan banderas re indicativas de pasar a la otra acomuna. Los Conconinos están esperando que eso se produzca para levantar a esa población porque Concón es una comuna que no tiene territorio. Cuando quisieron quitar territorio a Quintero no lo lograron, nosotros nos paramos en el rio Aconcagua, contrariamente a lo que algunos piensan, defendimos a nuestro territorio.

Pasa que Concón ante cualquier cosa, va nuevamente a levantar la bandera, no estoy seguro que esta vez, nos vaya bien, como lo fue esa vez. Siempre tenemos en peligro esa zona y esa zona la protegemos porque esta esa comunidad y porque también hay un desarrollo industrial y turístico. Lo mismo, pasa con Santa Rosa de Colmo que es un territorio que siempre Concón ha querido reivindicarlo como propio, entonces, pediría a Dideco en este caso, que entienda esa sensibilidad y la complejidad de los dirigentes. Sé que la señora María Torres es una persona difícil, no fácil de tratar.

Sr. Alcalde: Una recomendación también, una forma de actuar y administrar, nosotros tenemos que adaptarnos a la gente, por lo que tomaría las precauciones. A veces uno se aburre de este tema, pero en este tipo de situaciones como Santa Luisa, Santa Rosa de Colmo, teniendo presente que hemos logrado un gran acercamiento con la gente de esas localidades.

De paso estuvieron todo los Concejales invitados, ahora van estar todos invitados de nuevo, aunque sea verbal y todo, no hay que ser sensible, están todos invitados. A mí también me invitaron para el aniversario del Club Deportivo que forma parte de Quintero. Tratemos de ir, hemos hecho un buen trabajo.

Con los dirigentes de Santa Luisa, nosotros también hemos grandes esfuerzos. He conversado con los dirigentes, no tienen por qué manifestar que “somos persona de segunda clase o siempre somos patio trasero”, sin embargo, fue la primera comuna en esta administración, la cual les cambiamos luces Led, justamente pesando en eso; querían que les reparáramos los paraderos que querían y todo. Ahora ya están instalado los fierros de los paraderos para poder poner los postes vamos a partir por ahí con luces paneles solares en Santa Luisa. Invertimos en la Plaza, casi M\$5.00 a M\$6.000 en máquinas de ejercicios, las que fuimos a entregar con mucho cariño. La respuesta fue no nos sirve es cuestión, para que la queremos. Siendo que cualquier otra localidad hubiese querido esas máquinas de ejercicios que todo el mundo las pide.

Dejamos M\$30.000., por cada localidad: Santa Luisa, de un total de M\$180.000 para todo el sector rural. En Santa Luisa el compromiso es hacer la sede nueva como la que está en Santa Adela, en el terreno que esta la Cancha al frente. El otro día vinieron los dirigente a decirme, que segufan siendo los últimos, ya están partiendo los trabajos, están siendo licitados los trabajos de Santa Julia por ejemplo, que vamos hacer una cancha de babyfutbol, con una inversión de M\$27.000 en adaptar toda la cancha de babyfutbol que es de tierra, cambio de iluminación, vamos a poner de afinado que sea también de patinaje para los niños y así para cada localidad.

Sin embargo, no hemos podido levantar el proyecto que me tiene bastante preocupado de Santa Luisa porque no han traído la documentación que acredita que la Directiva está al día, por lo que mandamos a buscar a la Presidenta, nos informa que les habían colocado mil problemas en Secretaria Municipal, sin embargo Secretaria Municipal no le pone ningún problema a ninguna organización, aún está pendiente el Certificado de la vigencia del Directorio.

S. Municipal: Dicho documento ya lo tienen.

Sr. Alcalde: Después, dicen, fuimos los últimos y son los últimos porque no tiene la documentación, pero independiente de eso vamos a colocar una mayor atención a las invitaciones, por ultimo le dejamos debajo de la puerta y además le enviamos otra.

Sr. Aguayo: Si bien es cierto, la metodología de poder hacer las convocatorias para el Día del Niño se han hecho a través de los colegios, lo cual ha dado excelente resultados, sin embargo, también me preocupa, la sensibilidad de la gente de Santa Luisa, en ese sentido concuerdo con el Concejal Sr. Gatica, en el sentido que efectivamente a pesar de todos los esfuerzos que sean hecho y la especial atención que le apuesto el Alcalde a la gente de Santa Luisa, quizás falta algo más, nunca hay que negarse a esa posibilidad.

En ese contexto conversando con la Directora de Finanzas, me parece súper buena la idea que ella plantea, si bien es cierto que hoy día se hacen esfuerzos de atención a la localidad en este caso a Loncura, donde el Municipio está presente dos o tres veces a la semana o todos los días, quizás se podría hacer el esfuerzo que a lo menos un día a la semana pudiera funcionar el Municipio en la sede de la Junta de Vecinos en términos de poder acercarnos. Lo mismo se podría hacer con Santa Rosa de Colmo, en la perspectiva que se sientan parte porque en efecto, todos sabemos la realidad de Santa Luisa y de Santa Rosa de Colmo, la mayoría de los chicos o de la comunidad propiamente tal realizan sus funciones en Concón, que es por la cercanía, por tanto mucho se sientas más Conconinos que Quinteranos, en ese contexto, me parece como excelente idea en la perspectiva de estar presente por lo menos, que haya un día de atención en la localidad de Santa Luisa y Santa Rosa de Colmo.

Sr. Alcalde: Podríamos trabajarlo como meta, construyendo una sede que va hacer municipal porque hoy en día, la sede que tiene esta en calidad de préstamo, que tiene una inversión de M\$30.000, que ya tienen el documento del comodato, claramente cómo va hacer administración de nuestra, se puede colocar servicios distintos un día a las semana

P.Dideco: Igual este año hemos a través de Dideco hemos realizado actividades de Atención en terreno en todas las localidades rurales, a lo mejor cada 15 días podríamos hacer el esfuerzo de enviar a un funcionario para la atención de público como ventanilla única.

III.- COMODATOS INMUEBLES DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

3.1.- Sede Junta de Vecinos Unión y Progreso

Sr. Alcalde: Es un tema que se viene dando ya hace un buen rato en la administración que una cantidad importante de Juntas de Vecinos que tiene la comunidad, no más allá de un 20 %, aún seguía en manos de la Municipalidad, lo que nosotros hemos planteado como Concejo y Presidente del Concejo, es que las sedes estén en las manos de la Juntas de Vecinos.

En este caso, las que hemos entregado este año, han sido las sedes de Alborada, Esmeralda, El Estuche y Vista al Mar. La única sede que sigue en manos de la Municipalidad es la sede social de la Junta de Vecinos Unión y Progreso de la Unidad Vecinal N° 10, que es la que está detrás del consultorio.

La idea es que hemos ido trabajando que es poder entregársela. Hoy día, vamos a someter a votación a propuesta del Alcalde de entregar a la Junta de Vecinos, el edificio, no el terreno completo porque es bastante grande el terreno completo que podríamos destinarlo después a algún otro uso que no va cubrir, por lo tanto, la propuesta del alcalde entregar el edificio que es la sede construida a la Junta de Vecinos Unión y Progreso por un periodo de 25 años.

Todos los miembros incluidos el Alcalde votan con aprobar la propuesta del Alcalde, cuyo acuerdo es el que se indica;

Acuerdo: El Concejo Municipal concede unánimemente comodato de edificio que funciona como sede social, ubicada en calle Chimbote con Yungay, Loncura a la Junta de Vecinos Unión y Progreso por espacio de 25 años a contar de la suscripción del respectivo contrato de comodato, cuyo representante legal, es su Presidente Sr. Julio García Marín.

3.2.- Espacio y equipamiento a Junta de adelanto Condominio Campomar 4;

Sr. Alcalde: Tiene que ver con un problema de agua que tiene hoy día, Campo Mar cuatro, para ello hay un Informe Técnico que lo va a presentar la Abogada, Srta. Claudia Álvarez Alday.

Jurídico: Efectivamente la Junta de Adelanto Campomar 4, dirigió una solicitud al Sr. Alcalde solicitando que entregáramos en comodato el área de equipamiento N°1 que tienen ahí, que es un sector de aproximadamente de 8.186 metros cuadrados, que es un área de áreas verdes y de equipamiento. Están teniendo problemas con el agua, han sido objeto de multas, necesitan regularizar este tema y solicitan esta área de equipamiento, sea entregada en comodato solamente para solucionar el tema del agua que actualmente están teniendo

Sr. Alcalde: Entiendo que venía un plano asociado a esto

Jurídico: Si quieren verlo, lo tengo acá efectivamente el plano.

Sr. Gatica: Propongo que haga un informe el Dom.

Jurídico: El área equipamiento que están solicitando es lo que aparece marcado en el área Uno, donde estarían la napa para extraer agua y solucionar el problema

Sr. Gatica: Se pueden dar donde se instalan los pozos está bien, pero que se entregue todo el área, considero que es mucho.

Sr. Alcalde: A mi igual me llama la atención

Jurídico: Eso es lo que solicitaron.

Administrador: Era el espacio para la instalación de unas punteras.

Sr. Alcalde: Igual entiendo cuando se acercaron a la DOM, lo que a mí me plantearon, conocí el tema era el comodato que le exige la Dirección de Aguas, es el área del pozo.

Jurídico: La DOM deberían indicarnos cuanto es el metraje en total porque cuando hablan es del Área de equipamiento N°1, esa área de equipamiento tiene un total es 186.000.- metros

Sr. Alcalde: También, entendía que hoy día, se presentaba acotado con la cantidad de metros cuadrados para el pozo, independiente que sean tres o dos pozos, pero no el área completa de equipamiento.

Jurídico: Ese estudio debería hacerlo necesariamente la DOM, para especificar cuántos de esos 8.000 metros son necesarios para hacer la instalación.

Sr. Alcalde: Probablemente a lo mejor que van hacer el área para los testeos que hacen las napas, pero una vez que se hizo el testeo, no tenemos entregar todo el área.

Sr. Gatica: ¿Campo Mar 4, y los otros Campo Mar, los caminos son públicos o privados? Porque hay que definir eso porque veo que todos tienen alumbrado público por lo que no deberían haber rejas.

Sr. Alcalde: Sin cambiarnos de tema, el de los pozos, igual vamos a pedir al Director de la DOM, la información o lo que podríamos votar es entregar el comodato asociado a lo necesario por la ubicación del pozo, pero no al área completa.

Jurídico: Ahí, sería necesario que la DOM, nos diera el estudio técnico de cuanto son los metros necesarios de estos los 8.186 y cuanto serían los metros necesarios para entregar en comodato.

Sr. Alcalde: Lo sometemos a votación en la próxima Sesión de Concejo, clarificando la superficie a entregar en comodato, quedando en Acta que el Concejo Municipal en pleno tiene la voluntad de entregar esta concesión por el problema del agua, pero acotado a los metros que es necesario.

V.- LICITACION SISTEMA LEASEBACK PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DEL TERMINAL DE BUSES.

Hace la presentación la abogada de la Asesoría Jurídica Srta. Claudia Álvarez Alday.

Jurídico: No sé si todos están claros en relación al Leaseback para proceder a la construcción del nuevo Terminal de Buses es necesario contar con los recursos. El Leaseback es una figura donde se vende un inmueble en este caso, el terreno que está en el sector de Ritoque con compromiso de arrendamiento, o sea, lo vendo a un banco determinado, ese banco a la vez, me lo arrienda y a su vez, está el compromiso que la última cuota, el Banco me lo vuelve a vender.

El objetivo de esto es solo obtener el financiamiento necesario para el mismo, bueno ya llevo la autorización del gobierno, de la Dirección de Presupuesto de proceder a este Leaseback, por lo tanto, el Concejo Municipal tiene que aprobar el Llamado a Licitación a este banco que nos va a otorgar ese Leaseback.

Sr. Gatica: ¿El monto está definido?

Sr. Silva: Nosotros le pasamos el terreno al Banco.

Jurídico: Claro, el Banco nos paga por ese terreno, pero a su vez nos celebra en el mismo momento un contrato de arrendamiento con compromiso de venta.

Sr. Gatica: Y los aportes que vamos entregando es parte de pago.

Sr. Alcalde: Queda hipotecado el mismo terreno.

Sr. Silva: Después de la última letra, se compra.

Jurídico: Si hay que comprarlo.

Sr. Gatica, ¿Pero ya está pagado?

Jurídico: Claro, está el arrendamiento. El arrendamiento son las cuotas.

Sr. Aguayo: Este tema ya se expuso, en Sesión de Comisión.

Sr. Silva, Si está bien, de la última letra, es lo que no tengo claro, repaga la última letra del arriendo, ¿Vamos a tener que comprar de nuevo?

Sr. Gatica: No se paga dos veces.

Jurídico: Hay un monto máximo que autoriza la Dirección de Presupuesto y establece por cuantos años se puede hacer este Leaseback. Esa información la tiene el Administrador Municipal.

Administrador: En base al Oficio Ordinario N° 1332 que se le entrega al municipio, sé que la Municipalidad pueda en el fondo adquirir un compromiso con una entidad bancaria, para operar con la modalidad Leaseback. Lo que hizo la Dirección de Presupuesto fue analizar nuestro sistema contable tanto como Educación, Salud y como Municipio, nos estableció condiciones respecto al monto y a los años.

Voy a leer exclusivamente el párrafo dos, que señala” al respecto cumpla con informar a usted que efectuado el análisis correspondiente, esta Dirección de Presupuesto autoriza la contratación de la referida operación de Leasing modalidad Leaseback hasta por 43.065 UF a un plazo máximo de 5 años. Lo anterior y lo dispuesto en el artículo 14° de la Ley N° 20.128 referido a la gestión de activos y pasivos del sector público”.

Entonces, son M\$1.087.000.-, lo que nos autoriza la Dirección de Presupuesto para que podamos adquirir compromiso con una entidad bancaria. Si el Terminal de Buses tiene partidas adicionales, claramente ya no puede ser bajo esta figura tendría que ser con Presupuesto Municipal vigente, recursos propios o alguna figura que encuentre el municipio.

Sr. Alcalde: Si nos llegaran a faltar M\$80.000., podríamos dejarlo en el Presupuesto Municipal y complementar con esta plata

Sr. Vergara: Me preocupa el tema del Terminal porque desde un comienzo se informaron cosas que no pasaron. Por ejemplo, cuando nos dijeron que se iba a licitar el terreno del Terminal, se dijo claramente, me acuerdo que con esa plata íbamos a financiar el Terminal, eso no sucedió.

Después resulta que el terreno del Terminal el cual el municipio se lo entregó a un privado, está sin movimiento, han pasado meses y meses y todavía está ahí, nadie sabe qué pasa, según la prensa se entregó información a la Contraloría para que se investigará que está pasando con el Terminal, ha sido muy ambiguo todo este tema.

Me gustaría que nos informara en que esta tema del Terminal, el tema del terreno actualmente, el antiguo Terminal que se trasladó a la Avda. 21 de Mayo. Estamos hablando de M\$1.087.000.- Como partió todo enredado, no quiero que termine esto enredado sino que termine bien, quede un Terminal bonito y que al aprobar tengamos la certeza que se van hacer las cosas bien, no así como se ha hecho hasta ahora, porque este terreno sigue estando ahí, se cerró, la otra vez se cayó, se robaron las planchas, se volvieron a poner. Me preocupa la situación, que esto llegue a un buen puerto, que no vayamos a tener problemas porque aún no le hemos entregado el terreno a la inmobiliaria que se lo adjudicó

Sr. Gatica: Escuchando las palabras del Concejal, o sea, hay que aclarar conceptos, primero dice que se le entregó a una persona, entiendo que no se le entregó a una persona sino que a una empresa, que no es lo mismo.

Segundo, nosotros tenemos información, cuando en este Concejo voto con conocimiento de causa, a nosotros se nos informó que estaba todo regular y no como dice el Concejal, como que las cosas se hicieron todo mal, lo que entiendo es que se hizo todas las cosas bien. Nosotros tuvimos una votación de acuerdo a la información que se nos entregó, entiendo que se hizo jurídicamente y legamente bien y que la licitación se hizo bien. Ahora que hayan participado 10, 5,3 o 1 a nosotros,

lo que señale siempre, esa licitación como otras, fueran aprobadas por el Concejo Municipal porque es este órgano que aprueba las licitaciones cuando hay fondos municipales, no así, las obras del Core o de algún Ministerio, pero cuando son recursos municipales, lo mismo que va a pasar en este caso, aunque sea un Leaseback, porque hay patrimonio municipal comprometido por lo tanto, nosotros vamos a tener que votar no la decisión de hacer si no, sino que en el momento de la adjudicación, es lo que tenemos que votar. Eso es lo que nosotros hicimos. Hasta ahí, entiendo que las cosas se hicieron bien porque si no, no habría podido llegar al Concejo esta propuesta.

Sr. Alcalde: Contestándole al Concejal Sr. Vergara que tiene todo su derecho de hacer las consultas, independiente de los medios que uno use o no, creo que en ninguno de los casos partió enredado ni por debajo ninguna información, esto fue una licitación que se hizo en dos o tres ocasiones. En las dos primeras no tuvimos éxito y la último, se tuvimos éxito, se licito con las bases fueron revisadas jurídicamente y aprobadas por el Concejo Municipal para el arrendamiento del terreno con la finalidad de construir un nuevo Terminal de Buses.

Se calculó un nuevo Terminal de Buses por un monto que bordeaba los M\$220.000., por lo tanto, se pidió un pie relacionado con M\$200.000.- aprobada por el Concejo. Cuando hablo el Concejo no es porque me estoy incluyendo porque no soy el Presidente del Concejo, donde se adjudicó a una inmobiliaria, no a una persona natural.

Con esa plata, después comenzamos a hacer los estudios del Terminal de Buses, lo hicimos en forma inmediata, lo que día están. Nos dimos cuenta que esta la posibilidad de hacer una inversión definitiva pensando en el crecimiento de la comuna a largo plazo y empezamos a trabajar en algunas Comisiones el tema que Terminal queríamos.

Lo mismo que estamos haciendo, como por ejemplo, dispusimos el Terminal de Buses en Avda. 21 de Mayo, que quedo bastante mejor del que existía, con todo nos costó entre M\$80.000 a M\$90.000.- Pensábamos hacer uno de M\$220.000.- nos dimos cuenta que la comuna está creciendo, que podíamos tener con lo mismo que ustedes ha puesto en la mesa, el tema de los monopolios de la líneas que llegan a la comuna, nos encontramos en el camino que hay interés de otras grandes líneas, en ingresar a Quintero, está la posibilidad de hacer un Terminal bastante más grande.

Después cuando pedimos el Estudio de Arquitectura, el Diseño, Ingeniería y Mecánica de Suelo, las platas del pie del arrendamiento, fueron destinadas al desarrollo de todos estos estudios del nuevo Terminal de Buses. Al final se terminó con un Terminal de Buses que cuesta M\$1. 280.000.-, valor que presupuestaron los arquitectos. Se trata de un Terminal de Buses de primer nivel, mejor que el de Viña del Mar.

Lo consultamos en el Concejo Municipal, fue trabajado en Comisiones y fue aprobado ese diseño. Posterior a eso, la forma de financiarlo era a través de un Leaseback, pero para que la Municipalidades puedan pedir en el fondo un crédito, tiene ser aprobado por el Ministerio de Hacienda, y este tiene que estudiar el comportamiento de los últimos años de la Municipalidad si tiene la capacidad o no de pagar en cuotas.

Este sistema lo estudiamos en el periodo en el cual somos parte, yo y ustedes en estos dos años, lo hemos comentado y es motivo de orgullo, no hay discusión decir que el Ministerio de Hacienda diga si, a esta Municipalidad, si hay municipalidades como Valparaíso que no la han

autorizado, como otras Municipalidades que si autorizaron, pero con un capacidad de endeudamiento de M\$1.085.000., no los M\$1.200.000., que vale el Terminal de Buses.

Hemos trabajado con el Concejo Municipal en algunas comisiones, hemos ido sacando partidas al Terminal de Buses, como por ejemplo, para que no tuviera problemas con el viento con las puertas que entraba tierra y todo el cuento, dejamos la climatización para una segunda etapa, que será en dos o tres año más, que bordea los M\$100.000.-

Lo segundo, que se va a sacar al Terminal de Buses es que en el tercer piso, consideraba un restaurante con terraza para ambos lados y un sistema de refrigeración para todo lo que es cocina con la temperatura, Dijimos vamos a sacar la refrigeración del Terminal de Buses, como se va a concesionar, vamos a pedir al que concesione que tiene que colocar la refrigeración. Eso vale como M\$50.000., mas, vamos como en M\$130.000.

Finalmente, lo que es muy caro es que el Terminal de Buses, cuyo diseño ustedes conocen, considera todo lo que tiene que ver con paisajismos dentro y fuera, con palmeras, con algunas piletas y todo el cuento. Pedimos a la arquitecta que sacara el paisajismo, pero que mantuviera área. Pensamos con el equipo técnico colocar el paisajismo como un aspecto que en la evaluación tendrá un puntaje especial. La empresa que postula, tal como está, se entrega el espacio, el paisajismo lo hace la empresa, la que tendrá un porcentaje de un 5% o un 3%. Con eso, ya estamos llegando a los M\$1.000.000., que es lo que es lo que nos autorizaron a endeudarnos.

La diferencia entre las partidas es alrededor de M\$65.000., que enviaron los arquitectos, entre las tres cosas, pretendemos llegar al valor que nos autorizó el Ministerio de Hacienda. La gente de Quintero merece un Terminal de Buses como se ha diseñado, pero no es la oportunidad de hacerlo en forma completa porque no tenemos más plata que eso. Eso, con respecto al Terminal.

La entrega del terreno fue una falencia nuestra el hecho del por qué no ha partido la empresa, de hecho tuvimos que llegar a una conversación con la empresa porque nos comprometimos, está en las bases, desde que se firmaba el contrato a entregar el terreno. Un año, pedimos como Municipalidad para que nos diera el tiempo de mover el Terminal de Buses, tiempo necesario entre licitar y construir y todo el cuento, nos demorábamos un año en construir el Terminal en el nuevo terreno, eso está como contrato, pero en vista, que cuando cambian las condiciones del proyecto que es un Terminal definitivo, pensando en 20 años más, se nos fue extendiendo los plazos, y que finalmente tuvimos que construir el Terminal provisorio que va a durar un año.

A lo que estamos llegando ahora es lo que nosotros pretendíamos llegar en el mes de octubre del año pasado, en todo este proceso, de construir en marzo y nosotros debimos haber entregado en abril, fecha que cumplíamos el plazo como Municipalidad, de haber entregado el terreno. Estuvimos en un momento en que la empresa perfectamente podría haber cobrado multas por no haber entregado el terreno para que pudieran haber partido construyendo.

Hicimos una entrega oficial con desfase por responsabilidad nuestra, no hay multa de por medio, llegamos a un arreglo que no nos cobran las multas y todo eso. Esta semana entiendo que ya ha ingresado el anteproyecto, ya están próximos a pagar los permisos de construcción para que partan con las obras. Lo uno, no quita a lo otro.

Sr. Silva: ¿Ya se levantó el embargo que tenía ese terreno?

Sr. Alcalde: Ustedes mismo autorizaron a pagar la deuda de Chilquinta, y salir una vez por todas para entregar el terreno limpio. Esta entregada la garantía en el tribunal, había una diferencia, la deuda era de M\$62.000., o M\$68.000., una diferencia como de M\$6.000., que tiene que ver con el cobro de las costas que hacen.

Sr. Silva: Que bueno que a Chilquinta no se le debe ningún peso, hasta el momento.

Sr. Alcalde: Hasta el momento, en la teoría no debemos ningún peso, pero Chilquinta se fue con dos juicios. Un juicio de M\$62.000., en que el Concejo, ya autorizo a pagar, se cuenta con la plata para pagarlo.

Los otros juicios son por los M\$500.000., que el Departamento Jurídico, le gana a Chilquinta en la primera sala y también en la Corte de Apelaciones volvió a ganar la Municipalidad de Quintero porque en el juicio Chilquinta no pudo demostrar lo que están cobrando. Se fueron a la Corte Suprema, hoy ida, justamente se encuentra nuestro abogado Luis Araya en la Corte Suprema.

Con toda la experiencia que hay, con todos los Dictamen que hemos visto, lo que vamos a ir mostrando, es muy difícil que la Corte Suprema dictamine algo distinto de lo que ha Dictaminado la Corte de Apelaciones en Valparaíso.

Lo único anormal es que dictaminara algo distinto. Lo normal es que ya pasó las dos instancias de la Corte de Apelaciones en Valparaíso porque por ejemplo, cobraba una extensión de redes, instalación de postes nuevos, pero no hay ninguna factura. Cobraron una instalación de postes nuevos en la Población Chile Barrio, por ejemplo M\$300.000 de 50 lámparas. Nosotros dividimos los M\$300.000., y cada lámpara salía \$600.000, estoy hablando de hace 8 o 10 años atrás, cuando hoy día una lámpara cuesta \$150.000, Ahí, hay algo súper raro, si costo 80 porque costo \$600.000, cuando hoy día, las lámpara led nos cuestan \$600.000. Con esos argumentos, se presentaron en ambas Cortes.

Sr. Vergara: El tema del embargo del terreno, era lo más preocupante.

Sr. Alcalde: Tenemos todo a favor que pagamos al contado la deuda.

Bien lo que corresponde ahora, es votar la autorización para el Llamado a licitación de la modalidad Leaseback dirigido a los Bancos para obtener el financiamiento para la construcción del Terminal de Buses, y poder subir al Portal las Bases. Se deja constancia que esta modalidad es por la suma de 43.065 UF., monto autorizado por el Ministerio de Hacienda con un plazo máximo a cinco años.

Sr. Gatica: Lo que se licita en primera instancia es el Leaseback para después licitar la obra.

Sr. Alcalde: Primero tenemos que ver quien financia y después que tengamos el Leaseback adjudicado, a volver a pedir la votación para aprobar las bases para el proceso de licitación para el desarrollo de las obras, pero hoy día, la votación se trata exclusivamente para licitar el Leaseback.

Todos los Concejales presentes en esta Sesión, además del Alcalde votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación:

Acuerdo: Considerando la autorización de la Dirección Nacional de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y en conformidad a la Ley N° 20.128, Art. 14°, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar llamado a Licitación Pública para contratar operación Leaseback hasta por un monto de 43.065 UF con un plazo máximo de cinco años, para financiar la construcción del Terminal de Buses de Quintero.

VI.- MODIFICACION DE ESTATUTOS CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES.

Expone el Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca, conozco que es el tema, pero es el que ha trabajado profundamente el tema.

Sr. Aguayo: Como es de conocimiento de todo el Concejo Municipal, hace algunas sesiones atrás, no sé exactamente, dos o tres, se aprobaron los estatutos para la Corporación Municipal de Deportes de Quintero.

Estos Estatutos se tomaron como base la experiencia de otros municipios fundamentalmente el caso de Zapallar, afortunadamente tuvimos la posibilidad a raíz de una invitación que hizo la Comisión, a funcionarios del IND para que pudiese dar las facilidades o que nos explicasen los motivos o los problema que tenían las organizaciones para poder participar en esta Corporación.

En esa conversación se nos señaló la necesidad de modificar estos estatutos para poder tener acceso a proyectos a través del IND, en ese sentido se nos propuso porque la Municipalidad Zapallar el nombre que tiene la Corporación, es Corporación Municipal de Deportes de Zapallar, pero por el solo hecho de tener lo deportivo coarta la posibilidad para que la Corporación pueda postular a fondos que van mucho más allá. En ese sentido, se nos propuso y así lo hicieron con Zapallar, es que la Corporación Municipal de Deportes también fuera de cultura o fuera de deporte o turismo etc.

Nosotros viendo que la Corporación nuestra que tenemos es de Cultura y Turismo, la verdad que la única alternativa que tenemos es agregarle a la denominación aparte de Deportiva, el concepto de Social, es decir, Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social de Quintero.

Por tanto, la modificación que habría que hacer en estos Estatutos, se refiere al Título Primero que tiene que ver con el nombre, domicilio, duración, específicamente en el Artículo Primero, donde actualmente dice “Crease una Corporación Municipal de derecho privado sin fines de lucro con el nombre de Corporación Municipal de Deportes de Quintero”

Entonces, la modificación al artículo 1° sería como se indica: “Crease una Corporación Municipal de derecho privado, sin fines de lucro con el nombre de Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social de Quintero” Esa es la modificación

Sr. Alcalde: Tiene que ver con la posibilidad de que hoy día, las empresas se están abordando también al desarrollo social, que es un concepto bastante más amplio que podríamos abarcar otras cosas. Entonces, sometemos a votación la modificación de los Estatutos en relación con la Corporación Municipal de Deportes en el Artículo Primero, su nombre ya expuesto por el Concejal Sr. Aguayo, donde más allá de ser una Corporación de Deportes pueda ser una Corporación de Deportes y Desarrollo Social

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad, la modificación de los Estatutos referido al Título Primero, Artículo 1º, quedando como: “Crease una Corporación Municipal de derecho privado, sin fines de lucro con el nombre de Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social de Quintero”

VII.- INFORME DE COMISIONES

7.1.- Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Gatica: Primero, señalar que la Concejal Sra. Cartes, me pidió que informara de esta Comisión de Educación y Cultura. En el día de ayer, recibimos a la Agrupación Folclórica Danza Nuestra, que llevan muchos años trabajando, cada vez ha ido creciendo sus actividades, por lo tanto también han ido creciendo sus necesidades.

Un balance que se hace de las últimas actividades, fue que por ejemplo, en el caso de haber hecho participar los establecimientos educacionales como se hizo en el mes de marzo, los que ya estaban funcionando, permitió un mayor crecimiento del acontecimiento porque recordemos que vienen grupos del Paraguay, Panamá, Costa Rica, Perú, lo que es muy bueno, en general hay un balance positivo, a tal punto que los requerimientos para el año 2016, han aumentados, o sea, en relación con los grupos interesados en participar. Eso ha obligado a los organizadores en buscar una forma de exigencias, es decir, esta vez, se les va a exigir ciertos parámetros, como un curriculum del grupo, las actividades que desarrollan, la experiencia para que cada vez los grupos que participen sea cada vez de mejor calidad, en pro de eso, esta Comisión va a decidir quiénes van a participar y quiénes no. Eso como primer punto.

Como segundo punto, piden una subvención municipal que vamos a ver en los meses de octubre-diciembre, determinar a aquellas organizaciones que nosotros apoyamos, Danza Nuestra podemos o no incrementar el presupuesto que nos están solicitando, pero a su vez, nosotros les planteamos que no solo el municipio tiene recursos, sino que lo que tienen que hacer con la ayuda nuestra, diversificar, como por ejemplo, el 2% del Gobierno Regional o participar en cada uno de los proyectos de los diversos Programas que ayuden a incrementar su presupuesto.

Se fueron bastante contentos, también quedo claro de una solicitud de un joven que pidió apoyo financiero a nombre de la agrupación, lo que se estableció como Comisión es que esta solicitud no la puede hacer a nombre de la agrupación porque la agrupación no lo autorizo, lo puede hacer a título propio, pero no a nombre de la agrupación. La Comisión vera si lo apoya o no. El argumento principal es que no solo va él, sino que van seis más, entonces, si se apoya a uno, habría que darles a todos porque la regla, la ley pareja no es dura. Como agrupación Danza Nuestra señalaron que nunca habían autorizado esta solicitud

7.2.- Comisión Ordenamiento Territorial

Expone su Presidente, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica, *Estuvimos* con el Director de la DOM., quien nos explicó muy bien que el terreno que está en el camino del sector de la Playa Las Conchitas, que al parecer era un terreno en disputa porque podría tener tuición la Capitanía de Puerto, quedo establecido claramente que eso forma parte de la Bajada, de la prolongación de la calle Vercelli, entonces, esa calle, que es la prolongación es un espacio es municipal, es un bien municipal.

Cuando se va a entregar la concesión la solicitante en base a un proyecto, que también quedo claramente establecido, que si quiere manejar la playa tiene que pedir separadamente, una situación muy parecida a la Playa El Durazno, la concesión marítima por la playa.

Lo otro, tiene que quedar claramente establecido que el camino del borde costero que son los 8 metros de franja para los pescadores, no se tocan. Así, que muy buena la Comisión.

Con respecto a la Feria de Las Pulgas y la situación del Sr. Ramón Rojas, la verdad es que hay una preocupación de los Concejales, vimos que la situación es gravísima porque en un momento, el Alcalde solicito una solución radical que era sacar los coleros, desde donde empiezan el Unimarc por la parte posterior, por la calle Viña del Mar de Salas hacia el sur. Entonces, la preocupación es enorme, se pidió al Alcalde estudiar una solución radical que la propuso el Concejal Sr. Aguayo que consiste en ubicar a la gente porque el transporte está muy complicado. Nosotros sabemos que eso, en verano va a colapsar, sobre todo cuando se instala la Feria, la calle Arturo Prat y en todo el sector que llamamos las 40 casas.

Hoy, se instalaron puestos en la explanada, ocupando la calle, como solución hay que estudiarlo, una solución es dejar de manera expresa, expedita la calle hasta Undurraga, después de una con la calle Viña del Mar y trasladar a toda la gente hacia el sector 5 de Abril. Eso, sería como radical porque nosotros sabemos que sobre todo en el verano, va a colapsar.

Otra medida radical que dio la Comisión que definitivamente la Feria de Las Pulgas funcione solamente en Loncura es una decisión radical pero que a lo mejor puede ser la solución, tres veces por semana y que la gente se acostumbre hacer el paseo e ir a Loncura.

Eso es lo que se conversó, producto del mismo reclamo de don Ramón Rojas, hace dos años que no lo dejan salir, no lo dejan trabajar.

Sr. Alcalde: Les voy a contar la otra parte. Hace dos años atrás, cuando tomamos la decisión de erradicar los permisos de Undurraga hacia el sur, era justamente porque la Feria Las Pulgas estaba llegando a los departamentos y casas. En el verano no había control porque seguían instalándose e iban a llegar al estadio. Decidimos ver el tema con la gente en invierno y traspasemos en el sector donde no hay casas, pusimos esa barrera en las 40 casas para que no taparan la salida a los vehículos. En el fondo dijimos que si igual se cortaba la calle hacia allá, tratemos de donde no hay casas para evitar obstruir la salida de las personas y de los vehículos, los días de funcionamiento la Feria de Las Pulgas.

En ese minuto, marcamos una línea en el piso, dejamos libre el acceso a la vivienda de don Ramón Rojas hasta al Unimarc y la Sra. Ida Carvajal que es Presidenta de la Feria, está justo afuera de don Ramón, vino con una carta con la Sra. de don Ramón, me dijo no tenemos problemas, inclusive tiene un puesto de completos, pero el kiosco es de ellos. Después, le preguntamos a la Administradora del Unimarc, si le molestaba, respondió que no le interfería en nada.

Sr. Gatica: No le interfiere en nada, pero cierra los días de funcionamiento de la Feria, lo que complica el tránsito.

Sr. Alcalde: Pero, la preocupación era de los usuarios, la calle se cierra igual, no sacas nada con cerrar, en minuto la preocupación es que hay un pasaje que tiene el taller don Ramón, el que manifestó que tenía ningún problema. Después volvió a ocurrir eso mismo, un año después, preguntamos lo mismo, nos respondió, que al revés, le iba bastante bien con la venta de completos.

A lo mejor han tenido diferencias, ahora último que es respetable y que hay que evaluar. A lo mejor, don Ramón hoy en día, pelea con la señora y está reclamando, pero me comprometo a dos cosas. Primero, llamar a la directiva de la Sra. Ida Carvajal y llamar nuevamente a don Ramón con su señora. Lo otro, de sacar la Feria de donde está, por supuesto que hay que evaluar, pero si me pregunta a mi como administrador de los espacios públicos, no lo voy a evaluar este año ni el año que viene.

Sr. Aguayo: Hice la propuesta, pensando en los problemas que acarrea esa Feria para el tránsito de la comuna y porque hay que buscar una solución porque me preocupa lo que va a pasar en el verano, va a ser caótico, si hoy día, ya es caótico, cuando el Unimarc cierra arriba la gente que ingresa a comprar no tiene ningún problema, sino que es para la gente que ingresa por el otro lado, pero para salir hoy en día, un vehículo puede estar media hora.

Sr. Alcalde: A la Feria de Las Pulgas hay que buscarle un espacio, ahora no tenemos un espacio tan grande como el que hicieron en Gómez Carreño. Si hacemos un estudio serio de lo que está ocurriendo, la Feria Las Pulgas la acotamos, le pedí a la Encargada de Patentes, que empezara a trabajar, que sea Social, que sea para la gente de Quintero, si a la calle 5 de Abril, le quitamos toda la vereda del frente, hacemos un muro de contención, se gana como 8 metros, pudiendo ubicar perfectamente en ese lado, dejamos en ese espacio la Feria, sacamos a la gente del frente y la gente de la calle, la calle 5 de Abril tiene un solo sentido, pero dejar ese espacio, hacer dos corridas, tomar la decisión fuertemente y dejar las personas que cumplan los requisitos.

Sr. Aguayo: Pero que se entienda cual es la génesis, no es empleo estacional.

Sr. Alcalde: Además, como ha crecido la comuna, es necesario habilitar la calle, por ahora lo vamos a estudiarlo.

7.3.- Comisión de Régimen Interno

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Sr. Aguayo: Lo primero que vamos a informar es lo relacionado a dos reuniones de trabajo práctico con el Administrador Institucional de la Plataforma de la Ley del Lobby, Sr. Ricardo Fischer, donde el día 28 de agosto pasado, esta ley incorpora tanto al Alcalde, a los Concejales, a la Secretaria Municipal y al Director de la DOM.

Fueron dos reuniones muy provechosas, en consecuencia cada uno de los que asistimos a esas reuniones estamos en condiciones hoy día, de utilizar la plataforma, las herramientas pertinentes relacionado con nuestro perfil como sujeto pasivo, y además, los Concejales hemos nombrado nuestro asistente técnico cuyo cargo recayó en nuestra Secretaria, Ana María Moraga Moline, por lo tanto, fueron reuniones muy interesantes de lo cual aprendimos mucho sobre todo lo que es el tema del funcionamiento de la plataforma. Así, que hoy podemos decir que todos los Concejales están en condiciones de poder hacer uso de esa plataforma, sin ningún problema.

Sr. Alcalde: La última reunión que tuvimos acerca de la ley del Lobby en Concepción, la Asociación de Municipalidades dejó claro, que si fuera necesario que mandáramos a un funcionario hacer un curso a la Municipalidad por un día. Está disponible, si ustedes encuentran necesario que venga al Concejo Municipal, se puede solicitar formalmente a la Asociación para que nos reserven un día vengan a Quintero y nos hagan un curso.

Sr. Aguayo, Decir, que quedamos bien con las asesorías prácticas entregadas, decir responsablemente que hoy día, todos los Concejales, están en condiciones de hacer uso de esa plataforma de la mejor forma posible.

Un segundo tema, tiene relación con el parque automotriz municipal. Existía bastante preocupación por parte de los Concejales, en términos que efectivamente una gran cantidad de vehículos municipales que están en malas condiciones, que va en aumento. Entonces, de acuerdo a esa preocupación que nos asistía, citamos al encargado del Taller Mecánico don Nicolás Urrutia, quien nos entregó un informe técnico y acabado de la situación de los vehículos municipales.

De este informe se puede colegir, que hay 40 vehículos, de los cuales 27 se encuentran en circulación sin ningún problema; 8 se encuentran fuera de circulación con reparaciones pendientes y 5 están para remate. Por lo tanto, esa es la situación del parque automotriz del municipio.

Se señaló en el informe que durante el transcurso de este año, el Encargado del Taller ha evacuado 16 informes técnicos donde reportan los constante remplazos de kit de embriague en la flota de camiones que cuenta el municipio. Solo en el año 2015 se han reemplazo más de 06 kit de embriague y lo que llama la atención que esta falla va en aumento. Lamentablemente, se da en camiones aljibes nuevos que prestan una gran utilidad a la población. Situación que tiende a validar lo que mucho de nosotros, hemos dicho en el sentido, que existe poco compromiso de algunos conductores de cuidar los activos fijos del municipio, cuidan poco los vehículos quizás porque no están a cargo porque hay una rotación de choferes o no tienen la experiencia necesaria.

Llama la atención también el reporte que se hace con respecto a la ruptura del carral del camión tolva Volkswagen del año 2012, con un camión relativamente nuevo, en el cual se hace mención por parte del Encargado del Taller Mecánico que esta falla solo se produce por un procedimiento mal realizado, a pesar que existe un protocolo que no se respetó, significa que si un camión se entierra en una superficie blanda, el protocolo establece que vaya otro vehículo o un camión para sacarlo, pero no intentar por su propios medios el poder salir, ahí ocurrió eso, lo que indudablemente causo la ruptura de este camión.

Lo mismo sucede con la ruptura del eje del camión aljibe BTIT-59 a cargo de Servicios Generales que estando trabajando en Campo Mar 4, la ruptura se produce a la altura de la tracción mecánica. Esta falla ocurre de acuerdo a los antecedentes técnicos a una sobre exigencia de la copla de la marcha, es decir, el conductor realizó una maniobra indebida en la copla de la marcha con respecto a la revoluciones del motor. Es un hecho sumamente grave.

Con respecto a la motoniveladora, unidad más que necesaria para el quehacer municipal se encuentra en pana desde el mes de diciembre del año 2014, a causa de una falla en la bomba inyectora de petróleo, por lo tanto se hace necesario, además porque no tiene un costo tan grande de acuerdo a lo que señala, tampoco es menor, pero por la necesidad que hoy día, tiene el

municipio el contar con una máquina de estas características y no arrendar, quizás resulta mejor hacer los esfuerzos para poder reparar la motoniveladora, son alrededor de M\$8.000.-

En resumen, lo que está ocurriendo con el parque automotriz municipal es un grave detrimento municipal, esta Comisión recomienda que se tomen y adopten las medidas necesarias para que esto no siga ocurriendo donde hoy día nadie se hace cargo de nada, evidentemente existe poco compromiso de los conductores con el cuidado de los vehículos, donde sin duda nosotros pudimos ver que falta un manual de procedimiento y por sobre todo, el poder contar con un perfil de personal que desarrolle la importante labor de conductor.

Hoy día, efectivamente, la gente no es la más idónea y capacitada para poder subirse a estos vehículos que en términos de costo o de pana o de mantención tienen un alto costo, nos parece necesario que se adopten las medidas pertinentes.

Sr. Alcalde: Estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Aguayo: Como punto tres que trato la Comisión con relación con la solicitud de Audiencia a esta Comisión solicitada por los Sres. Juan Palomo Jerez, de profesión administrador público y de don Andrés Light, ex Director de Merval, ambos vecinos del Condominio Doña Blanca II, de San Ramón don Ramón, donde denuncian al funcionario municipal o ex funcionario municipal, don Carlos Castillo por presuntas irregularidades en el uso de las maquinarias y de funcionarios municipales en terreno de su propiedad.

Al respecto, esta Comisión que presido y a la luz de los graves hechos denunciados y de las pruebas que presentaron a la Comisión, quiero solicitar formalmente el inicio de una investigación sumaria y si los antecedentes así lo ameritan y si son constitutivos de delitos debieran ponerse a disposición del Ministerio Público.

Sr. Alcalde: Con respecto a las tres presentaciones que plantea el Concejal Sr. Aguayo, quedando clara la solicitud de las dos primeras y técnicamente la segunda con respecto a los camiones, hay que adoptar las medidas necesarias, andan funcionarios muy jóvenes que no tienen la experiencia, está saliendo súper caro las reparaciones. El tema de los embriagues, ha pasado por un tema operativo. Hay camiones del año 70, jamás se les ha cortado un carral.

Hemos encargado en hacer un recambio de los conductores. No me gusta cambiar gente, pero en realidad está saliendo demasiado caro. Hay conductores con más experiencia, más edad, con más compromiso, creo que son muy jóvenes los conductores que tenemos, esto ocasiona un alto costo. Tiene dos costos: uno de mantención, que es muy caro reparar el embriague de un camión, sale como M\$700.-, reparar un carral de un camión sale como un millón y fracción.

Vieron lo que paso en el temporal de Loncura un conductor joven, la camioneta nueva, del año pasado, sin tener conocimiento de que las tomas de aire de estos vehículos de ese modelo están por debajo del motor, ingreso agua a la toma de aire, cuya reparación va a salir como M\$1.500.-

Con el Administrador vamos a llamar a entrevistas a choferes de Quintero, que hay bastantes que tienen la experiencia como don Juan, que han sido camioneros, que ya no están trabajando.

Con respecto al informe Número tres, relativa a la denuncia, a mí en privado, la denuncia, me la hicieron llegar los Concejales que estuvieron con el Sr. Palomo por la gravedad de los hechos, el Administrador me hizo presente algunos videos junto el Jurídico, quien también me había recomendado la investigación sumaria que eso amerita, más allá, que el funcionario este o no esté trabajando en la Municipalidad, hay más funcionarios involucrados. Esto mismo hay que investigar, es lo que corresponde, el uso de maquinarias publica en recinto privado. Lo hemos comentado mil veces que no es un hecho menor, está el Decreto listo.

Lo que faltaba es la presentación formal del Concejo para que quede resguardado cada uno de los Concejales, en el fondo esperamos la instancia para hacerlo, que se hacen parte de la solicitud de la investigación sumaria para que nadie quede fuera de esta petición formal, del Concejo en pleno.

Tengo una duda porque hoy día, estando en Comisión la Concejal Sra. Ana Cartes y el Concejal Sr. Alarcón, los que me manifestaron en forma privada, previo a esta Sesión de Concejo, que se les incluyera, haciéndose parte de la solicitud de investigación sumaria con respecto a los hechos denunciados, de la utilización de maquinarias publica en recinto privado, por lo tanto la investigación es solicitada por el Concejo Municipal en pleno, incluyendo al Presidente y Alcalde de esta Municipalidad.

VIII.- CUENTA DEL ALCALDE

Fiesta Costumbrista Estadio Municipal.

Hay un tema que apareció en la reunión que hubo el viernes y que el lunes en la tarde se reunieron todos los locatarios que solicitaron el permiso para funcionar los días de Fiestas Patrias con venta de alimentos, que son 64 los que finalmente se van a instalar. Están haciendo los trámites en Impuestos Internos, que ha sido engorroso para ellos, por lo que el Administrador Municipal, como tenemos un Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos hizo un par de llamados junto con la Directora de Finanzas, quien dará a conocer el Administrador Municipal en que consiste.

Administrador: Básicamente iban a declarar un poco el capital de trabajo que iban a tener durante estos días estaban cobrando un monto casi el doble que se cobró el año pasado, eso principalmente porque el año pasado lo que hicimos nosotros fue abrir una Cuenta en la Municipalidad para itimizar el cobro que se hace y dejar un ítem específico asociado al pago del impuesto que eso después la Municipalidad lo paga directamente en el Servicio de Tesorería.

En base a base a eso, la Municipalidad toma a todas las agrupaciones, el Servicio de Impuestos Internos aplica un criterio distinto para el cálculo del Impuesto, que obviamente es menor. Lo vamos hacer de esa manera, la Municipalidad hace los trámites con el Servicio de Impuestos Internos para facilitar las gestiones.

Ordenanza Municipal- Cobro atravesos.

Sr. Alcalde: El otro tema que tenemos que plantear muy seriamente en el Concejo Municipal, que si bien es un tema de varios, pero que hay que tratarlo ahora para que nos autoricen no lo vamos a someter a votación, pero necesitamos la venia para poder trabajar en esto o el que está en desacuerdo, la no venía.

Hay un tema que apareció con el famoso atraveso de los cobros de las cañerías en las empresas que están en el borde costero, el que denunció el Concejal, presidente de la Comisión a través de los medios, que asusto a todas las empresas que practicante iban a quedar embargadas.

Hoy en día, existe en la Ordenanza Municipal desde hace cuatro o cinco años, que tiene un valor por diámetro de cañería y por metro de xxxxx. Valor que no hemos logrado determinar cómo lo obtuvieron en el fondo, fue una situación de conflicto que hubo en una ampliación con una empresa en el borde costero que fijo un valor que no hemos podido terminar en base a que se determinó. Hemos seguido investigando, si bien hay una intención de la empresa de pagar, pero que el valor es excesivo.

La verdad es que no hemos tenido respuesta. Es como un valor medio extraño, se dijo en ese minuto, cobremos no más \$10.000.- por metro cuadrado, no hay una ecuación objetiva. Cuando se llegó a la demanda y la denuncia entre el cobro del atraveso del muelle y los pilares del muelle que estaba en el camino del borde costero, finalmente llegaron a Tribunales y la Municipalidad perdió porque la empresa gano no más.

Como nosotros hemos construido juntos al Concejo y el Alcalde una relación distinta con las empresas, en términos de aportes, la empresa se ha acercado en forma distinta a conversar conmigo en decir que están dispuestos a pagar un atraveso razonable o nos quedamos solamente con los atravesos y demandados, y no el proceso que estamos llevando hoy día, o ambas cosas, pero con un fundamento del cobro.

Creo que no es bueno que con la experiencia que existe sin entrar en un juicio hoy día con las empresas con respecto a los atravesos aún más que no tenemos idea de donde salió el valor, mi propuesta es que este año tenemos que cobrar la que se establece en la Ordenanza Municipal y nosotros revisar la Ordenanza Municipal para hacer una comparación que ya le hemos pedido a otros municipios como Mejillones saber cuánto es lo que cobran para nosotros hacer una ecuación que sea más real a lo que hoy día se cobra y llegar a un conceso con las empresas que estén dispuestas a pagar un valor razonable. De repente hay cobros de M\$700.000.- por ejemplo, no están dispuestos a pagar eso.

Nosotros queremos explorar con el Departamento Jurídico para este año de qué forma no cobrar el valor que dispone la Ordenanza, posiblemente ya se ha detectado en buena que las empresas no quieren pagar estos montos sino que quieren judicializar, lo que significa que tendré que pasar dos o tres años como no han pagado nunca, hoy día están viendo que es lo que pagan. Si pagan lo que está hoy día, van a marcar un precedente. Entonces, entre judicializar el tema también está la posibilidad de firmar por este año un tipo de convenio, recuerden que hay un estimado de gastos que bordea los M\$180.000.- que es para llegar con todo los Códigos del Trabajo de aquí a fin de año, hasta el periodo estival, que está pensado obtenerlo de esa plata que corresponde cobrar. Si se judicializa no la vamos a tener.

Entonces, sin dar el brazo a torcer, quiero ser un poco más inteligente por mi parte no va con ustedes, de todas maneras es mejor llegar a un entendimiento con las empresas, además el cobro racional de este atraveso es que sigan aportando para proyectos por año de cobro social que sigamos con el deportivo, el gimnasio nuevamente que son M\$1.000.000.- lo que hemos podido conseguir pero no firmado, los M\$450.000.-, con Copec que tampoco le corresponde pagar como M\$100.000.- no vaya hacer cosa que por querer cobrar M\$100.000., perdamos los M\$450.000.-, destinado a la implementación de todo un campo deportivo para los niños de la comuna de Quintero

con luces, pasto sintético y todo. Ese es un poco el escenario que está ocurriendo con el tema de esta primera vez, que se va a cobrar los atraviesos.

Me gustaría poder escuchar la opinión de ustedes para ver en donde me paro para empezar a trabajar con Jurídico este tipo de cosas.

Sr. Gatica: Yo trabajaba en la Municipalidad cuando se inició todo este concepto de negociación, no fue en mala, hubo conversaciones de acercamiento, se aplicó la Ordenanza Municipal, lo que pagan, más menos es lo que paga un kiosco por la utilización del espacio. Recuerdo que la Ordenanza no definía por año, sino que por día o por meses, por eso el monto es tan elevado. No es lo mismo pagar algo por tres días que pagar algo por un año o por cinco años.

Con los contactos que tenían con el Ministerio del Interior y con la Dirección de Desarrollo Urbano, determinaron que esos caminos al final no eran de tuición municipal por lo que quedaron fuera del área urbana. Eso, los mato hoy día, el Premval los repone nuevamente.

Entendiendo la preocupación del Alcalde y que existe la voluntad de las empresas de pagar, hay que buscar el justo equilibrio. Si los montos son demasiados elevados, lo mismo pasa con el impuesto de otra cosa, se produce las evasiones o la reticencia a pagar. Lo mismo pasa cuando las condenas son demasiadas altas, entonces hay como un término razonable.

En lo personal diría lo siguiente: prefiero que ingresen por decir una cifra todos los años M\$500.000.- pero que lo ingresen de verdad a que digamos tenemos deudas por M\$1.000.000.- que no están en las arcas municipales. Es ahí donde nosotros tenemos que hacer un trabajo inteligente, de la mano con el trabajo que ha señalado el Alcalde. Nosotros vamos a tener la voluntad de modificar, pero las empresas tienen que tener la voluntad de pagar porque si nosotros modificamos y después ellos dicen igual vamos a ir a juicio porque los abogados así. Nos recomendaron o la multinacional de Londres nos dijo que igual teníamos que ir a juicio. Nosotros damos el paso con la mejor voluntad, y que nos digan que igual se van a ir a juicio, creo que esto sería como la regla de oro que va permitir avanzar.

Sr. Aguayo: Comparto plenamente lo señalado por el Concejal Sr. Gatica en términos que efectivamente de lo que se trata es buscar también el justo equilibrio, si la ley establece que la empresa de alguna u otra manera tienen que pagar, tienen que hacerlo, por lo tanto quiero partir de ese principio. Si la ley establece que tienen que pagar, tienen que hacerlo no más.

Lo segundo, tiene que ver con este nuevo clima de relaciones que se ha producido entre este Concejo Municipal presidido por el Alcalde y la empresa durante su mandato, indudablemente que está en una situación distinta a lo anteriormente, que si viene cierto hubieron algunos intentos por ahí, por acá por allanar el camino, no hubo resultados, yo era Concejal en ese tiempo, nos dimos cuenta de eso.

Hoy día, la situación es distinta, diferente, he sido súper consecuente en mi vida y señale hasta el año pasado que la empresa ubicada en este sector entregaba puras migajas. Mi percepción cambia efectivamente cuando vi que la gran mayoría de las empresas a través de este trabajo que el Alcalde hizo a nombre del Concejo Municipal, dio resultado, hoy día, no solamente se ponen con proyectos que benefician algunas organizaciones en particular, sino que efectivamente están colaborando con la comuna con proyectos que son sociablemente bastante rentables. A partir de ahí, cambie mi percepción con respecto a la empresa.

Me parece que esta es la forma de poder establecer una relación con la empresa y el municipio porque no ha dado resultado. En ese sentido, estoy de acuerdo en que inicie este ciclo de conversaciones, que al margen de ellos, a través de la Comisión de Régimen Interno con antecedentes, quizás de otra Municipalidad, como el caso de Mejillones, podamos recopilar los antecedentes, estudiarlos y cuando tengamos una posición más clara, el poder definir lo que realmente se les cobra, de acuerdo a la Ordenanza, a menos que por ahí, va el camino.

Hay que reconocer la situación entre la empresa y De la Municipalidad es totalmente distinta a como fue en el pasado, esto indudablemente nos ha dado resultados y beneficios para la comunidad.

Sr. Silva: Las palabras que dijeron los Concejales Sres. Gatica y Aguayo, me las tomo. La relación que tenemos en este momento, como Concejo y Alcalde con las empresas, nos ha dado un buen resultado, hay que buscar el lado bueno a esto. Nosotros en este momento como decía el Concejal Sr. Aguayo, ver lo que hizo Mejillones, estudiar y analizar, pero en estos momentos no podemos dejar pasar tampoco la oportunidad que se está dando, si las empresas quieren colaborar con nosotros, ser flexibles. Esta mi apoyo a la gestión que se está haciendo.

Sr. Vergara; Las industrias tienen la obligación de pagar si están ocupando el territorio. Si viene cierto la relación que hemos tenido con la empresa que usted ha demostrado es una buena relación y un buen trato, ha dado sus frutos, pero tienen que pagar a en base a la infraestructura y a la envergadura de lo que son, por tanto, creo que tienen que pagar sí o sí porque hay una sensación en la ciudadanía de abuso por parte de las empresas. Entonces, si se va a judicializar o si llegase a convertir en un problema, se va a ver como siguen abusando de nosotros. En la buena relación que el Alcalde ha tenido, la idea es seguir esa misma línea para que puedan pagar y nosotros podamos incrementar las arcas del municipio.

Sr. Alcalde; En ningún caso, se ha planteado el de no pagar, o no. Se va a trabajar jurídicamente, todo lo que nos corresponde en el segundo semestre para poder hacer un convenio que remplace el pago estipulado en la Ordenanza, mientras sacamos el cálculo real de lo que se cobra en otras comunas.

En esa área estamos trabajando para que ustedes sepan que estamos buscando la fórmula, se les comunicara la fórmula y se lo planteamos a ustedes.

IX.-VARIOS

9.1.- Deterioro Avda. El Bosque.

Sr. Aguayo: No sé, si el Alcalde está al tanto, la comunidad de Loncura, gran parte de los vecinos que viven en el sector de la Avda. El Bosque va a realizar los próximos días una serie de movilizaciones en relación a protestar por la situación en que se encuentra la Av. El Bosque. Los pongo en estado de alerta por las malas condiciones que tiene el camino, se están organizando, pronto van a empezar una serie de manifestaciones por lo que considero que el municipio tiene que estar preparado para eso.

9.2.-Hechos delictuales- box Caleta Pescadores El Manzano.

Sr. Aguayo; Hoy día, en el sector de Plaza de Armas de Quintero, la Caleta de Pescadores El Manzano, los puestos de venta de mariscos, Avda. 21 de mayo, Alonso de Quintero, vale decir en

ese sector, se están produciendo una serie de hechos delictuales que están afectando a la comunidad de Quintero, sobre todo para quienes nos visitan.

Uno puede decir, esto pasa en todas partes, pero no es menos cierto, de acuerdo al procedimiento efectuado por Carabineros frente a este hecho, se ha podido constatar que quienes están produciendo esta serie de delitos son pescadores artesanales proveniente de Valparaíso quienes residen en los box que fueron construidos para ser ocupados por los pescadores de nuestra comuna para guardar el material de trabajo. Sin embargo, ahí pernoctan estos pescadores artesanales que han llegado de Valparaíso y están cometiendo estos ilícitos.

Hay una carta donde se pidió, que tengo en mi poder, donde se logró dar alcance a dos de ellos, con el nombre, Cedula de Identidad, donde se les verifico la matrícula de pescadores artesanales. El otro está en fuga. Estos antecedentes fueron presentados a la Fiscalía, hubo parte de Carabineros, en fin, pero son hechos que están siendo repetitivo en el sector que lamentablemente es gente que no es de la comuna, es gente que esta individualizada como pescadores artesanales que vienen de Valparaíso y están durmiendo en estos boxes que son para guardar los materiales de los pescadores de Quintero.

Esta denuncia fue presentada también en la Armada de Chile para que se tomen las medidas correspondientes, al Presidente del Sindicato de Pescadores El Manzano, don Gerardo Muñoz está el parte de Carabineros.

La denunciante fue la que me hizo llegar esta información, fueron afectados un grupo de cinco personas que fueron a comer una pizza, dejo el auto estacionado, cuando de repente sienten el vidrio, salen y afortunadamente, había un Carabinero, los siguió y los pilló en la Caleta. Se dieron cuenta que eran pescadores artesanales que son de Valparaíso, están trabajando en la comuna.

Este tema me parece grave, creo que esto nos sirva para resolver este tema, no es un tema aislado sino que se está produciendo prácticamente todo el fin de semana, sobre todo en ese sector. Además, que queda altamente demostrado que son pescadores que tienen matrícula, están plenamente identificados, uno anda fugado y pillaron a uno.

Sr. Silva: El día del temporal pasó un hecho similar, las naves que llegaron siniestradas a la playa, hay un video que tiene Gerardo Muñoz, la misma gente de los puestos se dio cuenta de lo que está informando el Concejal Sr. Aguayo, robaron a los mismos pesqueros, después llegaron y devolvieron las cosas robadas. Hay más información en caso que se requiera, don Gerardo Muñoz tiene en su poder los videos

Sr. Alcalde: ¿Por qué no invitamos al Presidente del Sindicato de Pescadores El Manzano, Gerardo Muñoz a una Sesión de Comisión?

Sr. Silva: Aprovechando el varío que ha manifestado el Concejal Sr. Aguayo, que es muy loable, que de una vez por todas, nosotros hace tiempo atrás cuando llegaron los pescadores de Valparaíso, el Alcalde y nosotros les dijimos lo que iba a ocurrir.

Sr. Alcalde: Fue antes que llegaran, que les dijimos a los directivos del Sindicato El Manzano.

Sr. Silva: En el sector donde está la Casa de la Cultura por la parte posterior están aumentando los hechos delictuales, los afectados son los que viven en el Pasaje Rodolfo March, han venido hablar con el Alcalde, han entrado a robar, asaltar con arma blanca, entonces, hay que poner atención.

Sr. Alcalde: Veámoslo en una Sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana e invitemos al Capitán de Carabineros.

Sr. Silva: Por el mismo hecho de la muerte que ocurrió el otro día.

Sr. Alcalde: No voy hacer juicio de lo que ocurrió el otro día, lo que me preocupa que un vecino en ese barrio nunca ha tenido problemas en el Pasaje Rodolfo March, que vino hablar conmigo. Son tantos los indigentes jóvenes que se juntan en esa esquina, como les hemos ido quitando espacio en la Corporación de Cultura, se están corriendo hacia arriba, se juntan en el Pasaje, eso ha provocado robos tanto en los autos como en las casas.

Sr. Silva: El Terminal de Buses antiguo que estaba, en estos momentos hay gente durmiendo.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos que sacar los contenedores.

Administrador: Esta contratada la empresa que los va a sacar, partieron galleando, tiene toda una complejidad, no es llegar y sacarlos.

Sr. Aguayo: Lo que pasa que ese sector se está convirtiendo por las características que hoy día, esta todo el terreno cercado, no tienen posibilidad de mirar hacia dentro, hoy en día en la práctica es un callejón oscuro, además que la Subcomisaría también hizo un cierre.

Sr. Alcalde: Mandemos una carta del Concejo Municipal al Capitán de Carabineros de poder discutir el re diseño del muro que pusieron.

Sr. Aguayo: Eso mismo hay que exigir a la Inmobiliaria que arrendo el terreno de Luis Orione con Normandie, un cierre transparente con cuidador y con luz, porque es una boca de lobo.

Sr. Alcalde: Igual tiene que hacer un tipo de cierre con las condiciones de seguridad de construcción.

9.3.- Dictamen de la Contraloría Concurso Público.

Sr. Gatica: Entregar al Alcalde el último Dictamen de la Contraloría que me entregaron los trabajadores, producto de lo que hemos conversado con los Concejales y con el Alcalde, que la Contraloría insiste en que debe reintegrarse a los cinco trabajadores del Concurso Público.

Esto es producto de que de cuando uno empieza a escuchar las noticias, hay una sensación que se quiere atacar el Concejo porque ayer lo que el Concejal Sr. Aguayo me mostro de la Radio Bio Bio, que dice las autoridades en general, como sabemos que estamos entrando en un periodo sensible todo vale.

Solicito que este tema lo podamos zanjar, tengamos una conversación con Jurídico, que ha mantenido una posición radical negativa, sé que el Alcalde tiene la voluntad de resolver esta situación porque al final las platas son las mismas, los dictámenes de Contraloría lo dice.-

Los trabajadores me dicen que no han querido dar otro paso, que lo pueden dar, que les puede o no resultar, pero cuando he conversado con ellos, les he dicho que es mejor buscar un dialogo. Señalan que están dispuestos si no tienen respuesta a esto, en solicitar el notable abandono de deberes porque se amparan en los Dictámenes de Contraloría y que la Corte Suprema, le dio razón en este punto, que no es la justicia, sino que otras instancias las que tienen que resolver el tema.

Solicito que reflexionemos sobre el tema y busquemos una solución ojala, antes de navidad.

Sr. Alcalde: Este es un Dictamen es del 18 de agosto del 2015., porque llega esto al Concejal y no a la Municipalidad.

Sr. Gatica, En ese Dictamen se insiste. Aclarar que no me llega a mí, sino que a las personas porque además no podría estar en contra del municipio. Solo decir que soy sensible a los temas humanos.

9.4.- Camino El Bosque- Loncura- condición de utilidad pública.

Sr. Gatica: Esta don Luis Arenas que está preocupado por un camino del Bosque que tenía una continuación natural que era por donde está hoy día, Copec. Resulta que en un momento estos caminos proyectados fueron eliminados a través de un Decreto Supremo. Eso hoy día, se reconstituyo, por lo tanto ese camino nuevamente es de utilidad pública. Nosotros tenemos que hacer una reunión para mantener esa condición de utilidad pública. Así es la ley.

Sr. Alcalde: Se mantienen los que existían siempre y cuando el Concejo, no diga algo distinto.

Sr. Gatica: So no se pide eliminar, se mantiene, no hemos pedido eliminarlo, por lo tanto, se mantiene, es decir, se restituyeron.

Lo mismo pasa con el camino borde costero que comienza en Punta de Piedra que va por toda la orilla del tren, don Raúl Vargas empezó la obra. Vamos a hacer una Comisión en donde vamos a conversar el tema y vamos a pedir a Copec amablemente que ese camino sigue siendo de utilidad pública, por lo tanto, no debieran cerrar.

Hay como un triángulo que se desvía y ahí enganchaba con los caminos de la costa.

9.5.- Celebración de las Fiestas Patrias.

Sr. Gatica: Es una lástima el no poder estar el 18 de septiembre con ustedes, así que espero que todo resulte bien, que sea mejor que el año pasado. Les voy a recordar a todos voy a pensar en Chile y en Quintero, voy a representar al Alcalde y a todo el Concejo Municipal en este Seminario que fui invitado para conocer como los territorios se van recuperando para la ciudad.

Todos los miembros del Concejo le desean que le vaya muy bien.

Sr Alcalde: No habiendo más varios, se levanta la sesión siendo las 14,08 horas.

YESMINA GUERRA SNTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE